



## MEMORANDO

PARA: Roberto Junquito Bonnet, Ministro de Agricultura y Ganadería.

DE: Antonio Guerra de La Espriella, Director Ejecutivo FEDEPALMA.

ASUNTO: Incentivos tributarios para cultivos oleaginosos de tardío rendimiento.

FECHA: Enero 10 de 1983

Por medio del presente me permito remitirle para su correspondiente análisis, el documento "Consideraciones sobre Incentivos Tributarios para cultivos oleaginosos de tardío rendimiento", preparado por FEDEPALMA con el propósito de estudiar los efectos que tuvieron algunas disposiciones en tal sentido y los que se desprenderían de una nueva medida.

1— Los productores de cultivos de tardío rendimiento han sido severamente desestimulados por el régimen del impuesto a la renta, al no prever este el impacto de la inflación sobre las amortizaciones anuales que se hacen de los gastos realizados durante la etapa improductiva, una vez que los cultivos comiencen a generar ingresos.

2— El régimen que estaba vigente de estímulos tributarios para los cultivos de tardío rendimiento a través de la Ley 5a., artículos 45 y 46, fue derogado por los decretos expedidos durante la emergencia económica de 1974, con el argumento de que las rentas exentas eran un mecanismo inconveniente e inequitativo.

3— El anterior argumento se usó para derogar las deducciones por árbol en los cultivos de tardío rendimiento, cuando ello no constituía lo que se de-

nomina renta exenta y por el contrario era una deducción a la renta bruta; que permitía el estímulo a nuevos cultivos.

4— Bajo el supuesto de que los argumentos esgrimidos para derogar las disposiciones de la Ley 5a., atinentes a los artículos 45 y 46 fuesen válidos, se ha debido crear un estímulo alternativo para los cultivos de tardío rendimiento y en especial a la palma africana, tal como se hizo para las especies maderables, que también estaban incluídas entre los cultivos que se beneficiaban del régimen establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 5a.

5— No existe pues equidad en el tratamiento tributario dado a los cultivos oleaginosos de tardío rendimiento frente a cultivos oleaginosos de ciclo corto y otros cultivos de carácter permanente.

6— Al derogarse los incentivos tributarios para los cultivos de tardío rendimiento en 1974, apareció una respuesta negativa en el área sembrada en palma africana al reducirse ésta en 1975.

7— A partir de la expedición del Decreto 2053/74 hasta la fecha, no ha existido un estímulo tributario que incentive nuevas siembras en cultivos oleaginosos perennes y que haga justicia con un renglón de la producción que como la palma africana tiene rendimientos a largo plazo.

8— Si es cierto que las siembras de cocotero y palma africana, y en especial esta última se han incrementado a partir del año 1976. Sus causas en nada han tenido que ver con facilidades fiscales y por el contrario han sido hasta cierto punto un freno para que el área se hubiese incrementado aún más.

9— Con relación a incrementos en siembra anotados en el punto anterior,

el mecanismo que mayor influencia ha tenido en estos cultivos ha sido el crédito de fomento otorgado por el estado a través del Fondo Financiero Agropecuario.

10— Las favorables condiciones existentes en el país para sembrar palma africana y la necesidad de proveer a Colombia de aceites y grasas fueron aspectos decisivos para continuar con nuevas siembras pero cargando el empresario cultivador con una injusticia fiscal que en nada se compadece con los esfuerzos realizados.

11— El establecimiento de medidas tributarias permitirían aumentar las áreas de siembras tendientes en un futuro a satisfacer el consumo interno con producción de aceite de palma. Ello sería pilar fundamental del plan indicativo.

12— Nuevas siembras estimuladas por incentivos tributarios aumentaría considerablemente el nivel de empleo de áreas rurales y evitaría las migraciones campo-ciudad.

13— Por las razones anteriores parece conveniente buscar un sistema impositivo que incentive y estimule a los cultivos de tardío rendimiento. En este sentido se recomiendan dos alternativas:

a) El restablecimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley 5a. de 1973, derogados por los Decretos expedidos durante la emergencia económica de 1974, con modificaciones que se presentan en el anexo.

b) La posibilidad de obtener un incentivo tributario importante para nuevas inversiones en cultivos de palma dentro de la Ley 20 de 1979.

Sin embargo la mejor alternativa sin duda es la que se sugiere en el literal a., por tenerse experiencia con su aplicación.

**IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS**

EN 1982 - Toneladas

	Diciembre	Total
Aceite de soya	9.623	132.550
Manteca y grasa de cerdo	1.000	4.989
Aceite de pescado	999	23.524
Aceite de oliva	--	833
Aceite de maní	--	--
Aceite de algodón	--	--
Aceite de coco	--	2.896
Aceite de colza	--	--
Otros aceites vegetales	3.982	8.970
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15.604</b>	<b>173.762</b>
Sebo	5.601	44.254
<b>TOTAL</b>	<b>21.205</b>	<b>218.016</b>

**PRECIOS INTERNACIONALES DE ACEITES Y GRASAS<sup>1</sup>**

US\$ POR TONELADA PROMEDIO ENERO 1/82-DIC.31/82

	Crudo <sup>2</sup>	Refinado <sup>3</sup>
Aceite de palma <sup>4</sup>	474.25	--
Aceite de soya	438.37	490.79
Aceite de algodón	443.56	578.29
Manteca de cerdo	--	--
Sebo	340.41	366.18

(1) Mercado New York

(2) F.O.B.

(3) F.A.S.

(4) C.I.F.

**Cuadro No. 3**
**IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS - TONS<sup>1</sup>**

	Pescado	Soya	Otros	Total		Pescado	Soya	Otros	Sebo	Total
<b>1979</b>					<b>1981</b>					
Enero	7.055	9.632	--	16.687	Enero	1.011	6.273	--	2.568	9.852
Febrero	1.947	2.498	696	5.141	Febrero	4.007	11.201	500	5.937	21.645
Marzo	1.001	1.694	490	3.185	Marzo	2.496	9.303	--	3.438	15.237
Abril	11.171	5.798	610	17.579	Abril	3.994	11.548	--	3.762	19.304
Mayo	8.098	17.900	508	26.506	Mayo	--	6.541	--	1.984	8.525
Junio	10.195	15.951	--	26.146	Junio	6.989	16.166	--	5.187	28.342
Junio	4.694	1.998	2.000	8.692	Julio	600	3.521	--	1.549	5.670
Agosto	4.598	9.472	1.004	15.074	Agosto	5.356	12.499	--	3.119	20.974
Septiembre	--	2.499	14	2.513	Septiembre	1.998	13.100	--	2.300	17.398
Octubre	--	--	--	--	Octubre	2.803	20.119	15	1.904	24.841
Noviembre	10.778	7.855	1.397	20.030	Noviembre	2.297	13.799	339	2.717	19.152
Diciembre	870	10.848	110	11.828	Diciembre	2.297	18.788	--	--	21.085
<b>TOTAL</b>	<b>60.407</b>	<b>92.545*</b>	<b>6.829</b>	<b>159.781*</b>	<b>TOTAL</b>	<b>33.848</b>	<b>142.858</b>	<b>854</b>	<b>34.465</b>	<b>212.025</b>
<b>1980</b>					<b>1982</b>					
Enero	12.112	15.530	528	28.170	Enero	1.009	3.106	--	2.954	7.069
Febrero	4.532	5.037	520	10.089	Febrero	--	7.207	1.110	1.950	10.267
Marzo	2.999	5.302	531	8.832	Marzo	2.997	17.029	1.626	3.004	24.656
Abril	600	1.145	28	1.773	Abril	17	12.138	2.038	3.219	17.412
Mayo	600	4.986	499	6.085	Mayo	5.495	10.496	2.739	4.673	23.403
Junio	5.792	5.499	13	11.304	Junio	4.680	10.566	39	4.123	19.408
Julio	9.608	9.393	1.375	20.376	Julio	--	3.019	1.919	3.529	8.467
Agosto	600	8.999	34	9.633	Agosto	3.828	12.397	319	4.115	20.659
Septiembre	3.994	3.816	983	8.793	Septiembre	503	12.893	1.347	6.833	21.576
Octubre	--	--	--	--	Octubre	3.498	10.414	990	2.354	17.256
Noviembre	1.997	6.353	539	8.889	Noviembre	498	23.662	552	1.899	26.611
Diciembre	4.995	3.008	1.076	9.079	Diciembre	999	9.623	4.982	5.601	21.205
<b>TOTAL</b>	<b>47.829</b>	<b>69.078</b>	<b>6.126</b>	<b>123.033</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.524</b>	<b>132.500</b>	<b>17.661</b>	<b>44.254</b>	<b>217.989</b>

\* En 1979 importaciones de frijol de soya rindieron 6.400 tons., cantidad que se le agrega al total (de la soya en general).

(1) No incluye sebo en los años 1979-1980.

Cuadro No 4

## AREAS SEMBRADAS EN PALMA AFRICANA

HAS-1982

Zona	Has. en producción	%	Has. en desarrollo	%	Has. Total	%
Occidente*	1.865	6.62	3.054	16.02	4.919	10.41
Norte <sup>+</sup>	8.562	30.37	7.453	39.11	16.015	33.90
Central*	11.442	40.59	4.627	24.28	16.069	34.01
Oriental <sup>+</sup>	6.318	22.41	3.923	20.59	10.241	21.68
<b>TOTAL</b>	<b>28.187</b>		<b>19.057</b>		<b>47.244</b>	

AREAS

\* Nariño – Valle

+ Magdalena – Urabá – Norte del Cesar

• Santanderes – Sur del Cesar

▷ Caquetá – Meta – Casanare

% Participación en el total

Cuadro No. 5

PALMA AFRICANA DE ACEITE PRODUCCION DE ACEITE – 1982  
TNS./AREA\*

	Occidente	Norte	Central	Oriental	TOTAL
Pulpa	4.128	16.535	47.834	12.570	81.067
Palmiste	304	1.219	3.526	927	5.976
Total Aceite	4.432	17.754	51.360	13.497	87.043

Cuadro No. 6

ESTIMATIVOS PARA 1983  
ZONA\*

## PROMEDIOS DE PRODUCCION

Hectáreas	Occidental	Oriental	Central	Norte	Total	Tns. racimo / Ha.	
En producción	3.168	7.785	12.442	10.745	34.140	Tns. racimo	17
En desarrollo	2.654	3.349	3.527	6.653	16.183	% extracción	18
Total	5.822	11.134	15.969	17.398	50.323	Tns. aceite pulpa	104.468
						Tns. aceite palmiste	9.750
						Tns. aceite	114.218

## CONFERENCIAS

(Continuación de la Conferencia "ASPECTOS BÁSICOS DE MANEJO DE PLANTACIONES", iniciada en el Boletín No. 74).

**Aspectos básicos de manejo de plantaciones.** Por el carácter tan general del tema sobre manejo de plantaciones y la limitación de tiempo, se dará prioridad deliberadamente solo a algunos aspectos considerados básicos del buen éxito de una plantación a corto y a largo plazo, de acuerdo a las experiencias ya vividas en las condiciones de las diferentes zonas palmeras del país

**La planificación.** Puede decirse que consiste en los estudios generales previos antes de iniciar una plantación para definir:

- Su ubicación y el procedimiento para cumplir sus fases agrícola e industrial.
- Su costo y su rentabilidad más factible.

Es más importante y más compleja naturalmente a medida que las plantaciones evolucionan de pequeñas a medianas y grandes, pero en todas es necesaria.

Entre las causas de situaciones difíciles que han tenido que afrontar plantaciones de diversos tamaños, han sido evidentemente comunes las relacionadas con fallas en alguna etapa de la planificación. Igualmente, hay ejemplos claros de plantaciones cuyo éxito o su recuperación de situaciones críticas se

deben a una planificación inicial correcta o a su revisión oportuna durante la marcha de los programas de siembra.

Para precisar mejor este concepto se tratará de esquematizar brevemente una planificación normal, resumiéndola en los siguientes cinco pasos.

La prospección o búsqueda de las regiones con condiciones ecológicas favorables en cuanto a altitud, topografía, lluvias, humedad relativa, temperatura y luminosidad; localización de los suelos aptos con relación al nivel freático, capacidad de retención de agua, estructura, textura, permeabilidad, acidez, contenido de materia orgánica y de elementos químicos. Particularmente importantes son los antecedentes del te-